



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1883/15

Salta, 17 DIC 2015

EXPTE N° 4559/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **GISELLA ANABEL LEAL**, LU N° 709.782 y **GUADALUPE MONTERO**, LU N° 709.342, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1016-15, se aprueba el Tema y se designa a la Mg. Ana Inés Echenique como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

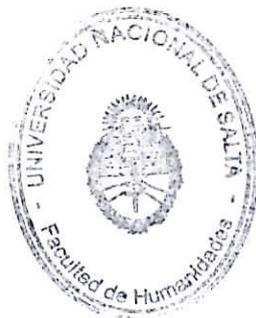
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **GISELLA ANABEL LEAL**, LU N° 709.782 y **GUADALUPE MONTERO**, LU N° 709.342: **“AUTOETNOGRAFÍA: 31 DÍAS BUSCANDO TRABAJO EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE SALTA CAPITAL”**.

Titulares: Prof. Santiago Martín Álvarez (Presidente)
Prof. Víctor Notarfrancesco
Prof. Ana Inés Echenique

Suplente: Prof. Ariel Alfredo Durán

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp

FABIANA R. LOPEZ
Secretaría de la Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa